según corresponda, debidamente tenados.	Si la empresa le permite al trabajador laborar encontrabidose incapacitado por accidente o enfermedad de trabajo o enfermedad y suffe un accidente, este deberá ser considerado como nesgo de NUMERO DESEMANAS TRANSFERIDAS (LETRA).  NUMERO DESE	El asegurado a quien se adiregó copia de este documento se encuentra incapacidado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indican en este duplicado.      Su el asegurado regresada a sus taboras antes de la terminación del periodo de incapacidad serfalado en este documento, el patrir.      TRANSFERENCIA DE SEMANAS DE SEMANAS NO DE SEMANA	PROBABLE RIESGO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE TRABAJO DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS		NIGIAL SUBS. RECAIDA. DÍAS AUTORIZADOS (ILETRA) DASTIR DEL DÍA MES ANO	OS) FALKUMENTO	UNIDAD MEDICA EXPEDIDORA  UNIDAD MEDICA EXPEDIDORA  UNIVEL ATENCIÓN  O ADJUMAE  CERTIFICADO DE INCAPACIDAD SERIE  O ADJUMAE  O ADJUM
	Consulta el estatus e histórico de las incapacidades de tus trabajadores desde el Escritorio Virtual http://www.imss.gob.mx/derechoH/escritorio-virtual#patrones	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL MÉDICO QUE AUTORIZA	NOMBRE FIRMA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO MÉDICO TRATANTE	APELLIDOS PALERNO MATERINO I NOMBRE SEXO H-1 M-1	COA CONTRACTOR DE LA SEGURADO	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIGITO VERIFICADOR VERIFI

\*